

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

DETEREL 00102/2011

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

A la : Comisión Permanente de Educación

Vía : Lic. Mayra Ruiz
Coordinadora Departamento Coordinación de Comisiones

Asunto : Informe sobre proyecto de ley que regula el uso de la lengua española.

Referencias : Of. 2600, del 4 de abril de 2011

En atención a su comunicación de referencia, en la que no solicita el correspondiente estudio y opinión sobre lo indicado en el asunto, debemos señalar lo siguiente:

Se trata de un proyecto de ley, presentado por el Senador Edis Mateo Vásquez, mediante el cual busca regular el uso de la lengua española en el ámbito nacional.

Opinión y Análisis Legislativo:

Después de analizar el indicado proyecto observamos lo siguiente:

1.- Basados en el criterio de que la lengua, como forma de comunicación, es más bien cultura, su dinámica responde a las relaciones sociales y la interacción intercultural con otras regiones y países, de las cuales toma algunas formas expresivas, enriqueciéndose y ampliándose, prohiendo nuevos usos en el lenguaje.

2.- Como la comunicación y el lenguaje responde a la propia realidad social e influencia, la lengua como tal responde a esas necesidades de comunicación. Así, en las regiones, pueblos y zonas urbanas existen diversas formas de expresión y palabras con significados diversos. De allí la lengua culta y la de uso común, base de la comunicación social.

3.- Dadas las circunstancias, no podría tener efecto una ley que procure cambiar los modelos de comunicación y, a partir de que precisamente el uso de la lengua no se reprime, consideramos que tal ley no tiene objetivos concretos que cumplir y más no respondería a la dinámica social y transformadora del lenguaje, principalmente en el mundo el siglo XXI, caracterizado por la tecnología de la comunicación.

A partir de lo explicado, sugerimos que la comisión rechace el presente proyecto de ley.

Atentamente,

Welnel D. Félix F.
Director